



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

REF: Apruébese Aumento de Plazo para la ejecución  
del proyecto "TECHADO MULTICANCHA ESCUELA  
DE MAITENCO, COMUNA DE TREHUACO".

TREHUACO, 03 SEP 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 405

VISTOS:

1. La resolución exenta N° 5366/2019 del 09.05.2019 que aprueba proyecto y recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, línea de Emergencia, para la ejecución del proyecto "TECHADO MULTICANCHA ESCUELA DE MAITENCO, COMUNA DE TREHUACO".
2. Las Bases y Términos de Referencia de la Licitación Pública N°4963-10-LP19 "TECHADO MULTICANCHA ESCUELA DE MAITENCO, COMUNA DE TREHUACO".
3. El decreto Alcaldício N°636 de fecha 08.10.2019 que aprueba bases de licitación y nombra comisión técnica de evaluación de ofertas para la ejecución del proyecto "TECHADO MULTICANCHA ESCUELA DE MAITENCO, COMUNA DE TREHUACO".
4. El Acta de Visita a Terreno de fecha 10.10.2019.
5. El Acta de Apertura Técnica y Económica de Licitación de fecha 13.11.2019.
6. El informe de la Comisión Técnica y Evaluadora de fecha 13.11.2019, dirigido al Sr. Alcalde, donde se entregan los resultados de la evaluación técnica y económica.
7. El Certificado N°307 de fecha 18.11.2019, emitido por la Secretaría Municipal, que indica acuerdo del H. Concejo de aprobar adjudicación.
8. El Reglamento de Ley N°19.886, en lo que se refiere al artículo N°25, párrafo 4.
9. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
10. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
11. El Decreto Alcaldício N°800 de fecha 26.11.2019, que adjudica licitación a oferente CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DE PROYECTOS MAHEF LTDA.
12. El Contrato de Ejecución de Obras del Proyecto "TECHADO MULTICANCHA ESCUELA DE MAITENCO, COMUNA DE TREHUACO", de fecha 09.12.2019.
13. El Decreto Alcaldício N° 155 de fecha 17.03.2020, Se decreta emergencia comunal por alerta sanitaria por brote de COVID - 19 y fijas medidas Comunales.
14. El Decreto N° 104 de fecha 18.03.2020, del ministerio del interior el cual, Declara Estado de Excepción Constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile de acuerdo a lo que indica Diario Oficial.
15. La solicitud de aumento de plazo realizada por la empresa ejecutora, recepcionada por oficina de partes el 24.08.2020.
16. El informe N°10 del Director de Obras Municipales que aprueba el aumento de plazo por 20 días para la ejecución de la obra "TECHADO MULTICANCHA ESCUELA DE MAITENCO, COMUNA DE TREHUACO".
17. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
18. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.



**CONSIDERANDO:**

Las causales de fuerza mayor establecidas en el informe N°10 emitido por la Dirección de Obras Municipales necesidad de dar término a la **"TECHADO MULTICANCHA ESCUELA DE MAITENCO, COMUNA DE TREHUACO"**.

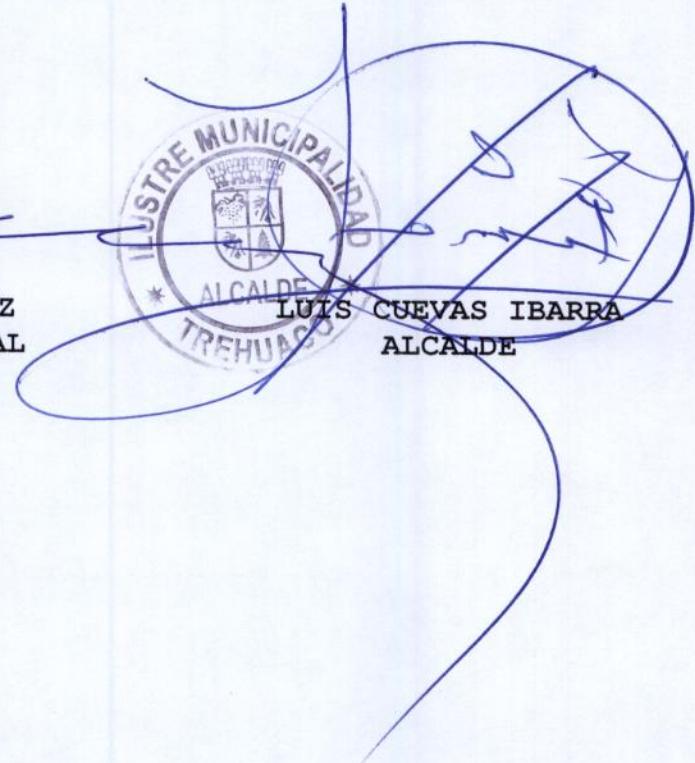
**DECRETO:**

**Autorízase** el aumento de plazo de ejecución del proyecto **"TECHADO MULTICANCHA ESCUELA DE MAITENCO, COMUNA DE TREHUACO"**. Por un periodo de 20 días corridos a partir del 04 de Septiembre del 2020, quedando como fecha de término de contrato el 24 de Septiembre del 2020.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



DUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



**DISTRIBUCION**

- Oficina de Transparencia (1)
- Archivo Decretos (1)
- Dom (3)
- Secplan (2)

